

¡POR EL ARTE - POR EL BIENESTAR -
POR LA VIDA!!



EL OBRERO GRÁFICO

Órgano de la FEDERACIÓN
GRÁFICA BONAERENSE
SOCIEDADES UNIDAS

PUBLICACION MENSUAL

REDACCION: CALLE RINCÓN 1054
UNION TELEF., 2314. — BUEN ORDEN

Año XII

Buenos Aires, Mayo de 1920

N.º 106

HORAS DE OFICINA DE 9 A 12 A. M. Y DE 2 A 8 P. M.

Comisión General Administrativa

Secretario general, Pedro G. Porcel.
Secretario de actas, Pedro Díaz.
Tesorero, Angel Rebagliatti.
Vocales: José F. Penolón, Vicente Todoró, Luciano Rúwette, Juan Graco, Leandro Blanco y Manuel Bermúdez.
Sesiona los sábados, a las 17.

Los acusados de defección

CLAUSULAS PARA SU INGRESO A LA FEDERACION

Nuestra clase, que, alguien ha dicho, tiene más corazón que cerebro, venía preocupándose grandemente de los que defecionaron en nuestra pasada huelga. Quería abrir nuevamente las puertas de la organización y tender su mano amiga a los arrepentidos o lesionados por su misma obra.

La asamblea del 16 del corriente, convocada para tratar este importante asunto, ha demostrado que si ve y siente el dolor proletario, también está dotada de las cualidades indispensables para constituir un organismo fuerte que sepa responder a las necesidades del momento y se prepare para las más duras batallas del porvenir.

Las puertas de la organización proletaria deben estar abiertas, bien abiertas, pero es deber de los llegados a primera hora conocer los que van viniendo y cuidar las ventanas.

Nuestra obra emancipadora requiere sacrificios; es menester que sean compartidos por todos para que ella sea sólida y duradera. Amistad es madre de seudorevolucionarismo; por eso debe ser destrurada de los organismos fuertes, responsables de sus actos.

La resolución votada por el gremio gráfico hace que la Federación abra los brazos para estrechar a los buenos, a los convencidos de su falta, a los que no quieren aprovechar el esfuerzo ajeno, a los que saben valorar lo que es la unión, a los que quieren sincerarse y piden un puesto en la primera línea. A éstos les dice la moción votada en dicha asamblea, por gran mayoría:

"Considerando que un gran número de gráficos, al margen de la organización, puede ser un grave peligro para la misma, y que sólo se debe castigar a los que fueron "los primeros rompehuelgas" o que fueron "eficientes instrumentos" de la clase patronal contra sus hermanos de clase, la asamblea de la F. G. B. del 16 de mayo resuelve:

"Nombrar una comisión compuesta de siete miembros, que tenga como exclusiva tarea informarse en cada caso de solicitud de ingreso y expedirse por escrito a la Comisión General Administrativa. Esta comisión será nombrada por la C. G. A., compuesta por los secretarios de huelga, tratando, en lo posible, que estén representadas todas las ramas que componen la F. G. B.

"La comisión especial tendrá la facultad de citar ante sí a cualquier asociado o solicitante de ingreso, para su mejor desempeño.

"Por lo que resulta del informe, la C. G. A. podrá admitir o no al solicitante. "Los casos en que no haya atenuantes que aminoren la falta cometida, se-

rán pasados a una asamblea general de la Federación.

"Las aceptaciones de ingreso pueden ser publicadas en EL OBRERO GRÁFICO, y será forzoso el pago de los jornales de solidaridad."

Ahora sólo nos resta decir a los obreros gráficos, cualquiera sea su condición o categoría, pertenezcan a diarios, revistas o talleres de trabajos comerciales u obras, que acudan a engrosar las filas de los que luchan, pues "la emancipación de la clase trabajadora ha de ser obra de los trabajadores mismos".

Grandes asuntos

LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE FRANCIA

La "democracia" francesa, que prometía mucho cuando le sacudía el polvo Alemán, temerosa del despertar del proletariado del mundo y principalmente de la clase productora francesa, pretende disolver la organización central de los trabajadores.

Vana pretensión: el proletariado, por sobre las demarcaciones fronterizas, ha unido sus eslabones, y así como obstaculiza a la reacción burguesa internacional en sus desvelos por aplastar a la Rusia soviética, sabrá parar el golpe de los Millerand y Cia.

Nuestro organismo central, la F. O. R. A., interpretando el sentir de sus representantes, ha tomado la siguiente resolución, enviando los telegramas que transcribimos:

"Oudegeest, secretario de la Federación Sindical Internacional. — Vondelstraat 61. — Amsterdam (Holanda).

La Federación Obrera Regional Argentina, tomando buena nota de las amenazas de disolver a la Confederación General del Trabajo hechas por el gobierno reaccionario de Millerand, propone al "bureau" de la Federación Sindical Internacional, como medida de represalia, la aplicación de un boicot internacional a Francia, si la amenaza se cumpliera."

"Léon Jouhaux, secretario de la Confederación General del Trabajo. — 33, rue Grange-aux-Belles. — París (Francia).

El Consejo Federal de la Federación Obrera Regional Argentina, en nombre de los trabajadores del país, expresa a la Confederación General del Trabajo su más completa solidaridad, pidiéndoles hagáis llegar a los obreros huelguistas nuestros votos ruidosos de simpatía y adhesión, augurando que sus anhelos de socialización se realicen.

Condena también los propósitos reaccionarios del gobierno de Millerand. — Sebastián Macotta, secretario general."

LAS LEYES DE ESCLAVITUD PROLETARIA

No sería posible dar otra interpretación a las leyes que los latifundistas, trustistas y politiqueros argentinos

sancionaron y sostienen con el fin de explotar bárbara y odiosamente a la clase trabajadora.

Con las leyes de residencia y de defensa social han pisoteado salvajemente lo más grande de la carta magna del país, pues dice su artículo 14: "Todos los habitantes de la nación gozan de los siguientes derechos, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio, a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender."

Los que sabemos a quiénes son aplicadas las leyes antisociales, no podemos menos que lanzar al rostro de los sostenedores de éstas nuestro anatema.

La F. O. R. A. resolvió pedir la derogación de tal adesio nacional, y aprovechó la fecha universal del proletariado, el 1.º de Mayo, para enviar la solicitud al congreso de la nación. Los trabajadores de la república han secundado, por unanimidad, esta iniciativa, y la Federación Gráfica, asociándose a esta obra de libertad, también presentó a la cámara de diputados su correspondiente nota.

¿Sabrán interpretar "los padres de la patria" la voluntad de la clase trabajadora, y la letra de la constitución nacional? Esperamos...

LOS ENVENENADORES DEL PUEBLO Y LA CARESTIA DE LA VIDA

¿Por qué los podencos de la policía, que son tan listos para prender a obreros huelguistas o librepensadores, no han dado caza a los envenenadores del pueblo?

¿Por qué el señor jefe de los sabuesos policiales no manda a Martín García a los que venden artículos adulterados?

Nos es doloroso tener que poner sobre aviso a los habitantes de esta "gran nación" sobre la confabulación omnia, donde también tienen su parte los médicos y los boicottados.

La progresiva carestía de la vida y los comercios ilícitos nos hacen considerar en qué habremos sido favorecidos los obreros con la cacareada libertad institucional.

El "tirano" Rozas, que interviene en todas las cosas de su pueblo, "un día hizo llamar al señor Tauré, que tenía establecida una gran panadería en la calle de Piedras, y le recominó muy seriamente sobre el tamaño, peso y calidad del pan que elaboraba.

"Rozas tomó la pluma, y en un papel hizo la cuenta de lo que costaba la harina, el costo de la elaboración y ganancia líquida o beneficio que resultaba al panadero, y terminó con estas palabras: Hago esto para probar a usted que de todo entiendo un poco."

"Así prohibía el "dictador" los comercios ilícitos, y los actuales "padres de la patria" ¿qué hacen?

Estamos por creer que acaparan las acciones de los trusts tales como los

de la carne, la harina, el azúcar, etc., etcétera.

Y los "niños bien", para abaratar sus trajes, encarecen el del obrero. Así ve el mundo de la libertad y democracia burguesas.

Organización y disciplina

Una organización sin disciplina no se concibe. Puede afirmarse rotundamente que una sin la otra no pueden existir. La organización capitalista, que ha perdurado a través de tantos siglos y que aun podemos apreciar entre nosotros, ha sido posible gracias a la férrea disciplina que han sabido imponer los potentados, que son minoría, a una mayoría menos capacitada y por ende de muy fácil subyugar.

Es claro que esa disciplina ha sido basada en el egoísmo de la masa; los promotores y dirigentes de ella han calculado bien porque son psicólogos.

Los pertenecientes a la clase económica más elevada han consentido en crear el capitalismo de poco pelaje, pues han supuesto, con gran razón, que éste los ayudará en la explotación al desheredado y será su aliado en cualquier lucha que se trabaje entre los dos factores extremos y netamente definidos: capital y trabajo.

Con el pequeño capital se ha creado una que quiere ser clase, la llamada clase media, que participa mucho más de las vicisitudes y penurias (posiblemente aumentadas) de la productora que de los goces de la parasitaria, aun cuando quiere aparentar estar más cerca de la segunda que de la primera. En muchas ocasiones la hemos visto apoyando a sus propios verdugos y abiertamente en contra de los proletarios. Pero esto no debe asombrarnos cuando vemos a tantos obreros aliados al capital.

Por obra y gracia de los capitalistas es que la clase trabajadora se halla entre sí dividida en: los que están menos y más mal.

Esta es a grandes trazos, la organización capitalista.

La disciplina que para que tal organización continúe han creado, es por todos los proletarios dolorosamente conocida. Se traduce en una dictadura que coarta la libertad de prensa, que destierra o encarcela al que habla claro; que acusa de sedicioso y de incitar a la rebelión al que denuncia medios más o menos legales de cambiar este estado de cosas. La disciplina burguesa quiere decir presión, fuerza, para que continúe el inhumano absurdo de la explotación del hombre por el hombre.

Los que queremos que ésta no siga, en adelante debemos usar la fórmula más práctica para llegar a la meta de nuestros anhelos. Y ésta ya ha sido llamada: es también la disciplina; pero la disciplina a que voluntariamente, a ser posible, debe someterse el individuo, ha de ser efecto más de la propia convicción, que debida a presiones externas. Hay que combatir al adversario con sus propias armas para llegar a obtener un opuesto objetivo.

En una sola parte del globo ha sido posible que la clase trabajadora se ins-

¡Basta pertenecer a una agrupación sindical para ser gremialmente disciplinado? Muchos lo creen así, pero en la práctica vemos que no hay tal.

No todos los que cotizan al sindicato con el ideal de obrero organizado; y esto, precisamente, por no querer someterse a la muy digna disciplina gremial.

Lo lógico es que el personal, al producirse el caso sea cual él fuere, tenga suficiente serenidad, dominio de sí mismo para no estallar en indignación. Debe reunirse en el local social al término de la jornada de labor y allí deliberar conienzadamente, teniendo siempre en cuenta y, por sobre todo lo demás, los intereses de clase, ya que son esos intereses los que nos agupan en sindicato.

Hay quien arguye que, pasando por

sobre todo, es necesario que un personal tome la iniciativa de inmediato, en forma turbulenta, aunque ello signifique hacer lo contrario de lo que marquen los estatutos; sin calcular que de senlarse tal principio por norma, seríamos el juguete de los industriales los que, en el momento que así lo desearan, provocarían el conflicto tocando el lado sensible de la dignidad proletaria.

No secundando, en cambio, tales intenciones, cambiando ideas, serenamente, se podría hallar la forma de antepo-nerse a ellas en bien de nosotros mismos.

Y para no equivocarnos ni confundirnos entre nosotros a lo que marcan los estatutos, que son los que permiten la vida a cualquier institución. He aquí lo que dicen los de la Federación Gráfica Bonaerense:

Artículo 73. Cuando sobrevenga una diferencia entre patrones y obreros, los interesados, antes de adoptar una resolución, comunicarán al administrador de la Federación para que éste convoque a sesión a la C. G. A.

Art. 74. Los personales que por causas especiales tuvieran que declararse en huelga sin previo aviso a la F. G. B. no podrán invocar su nombre.

Esto es lo que dicen nuestros estatutos; además, en una de nuestras últimas asambleas también se tomó un acuerdo al respecto. Y las decisiones de asambleas deben ser respetadas, aun cuando nos violenten; o uno no se puede llamar obrero organizado.

Manuel BERMUDEZ.

Balance del mes de Abril

Table with columns: ENTRADAS, SALIDAS, and sub-sections like 'Cuentas', 'Carnets', 'Imp. social', 'Bonos del Empréstito Gráfico', etc.

Table with columns: Id. id. id. (enc. Cell), \$ mjn, and sub-sections like 'Entrada total', 'Imprenta social', 'Gastos de administración', etc.

Table with columns: Gastos generales, Alquileres, Gastos generales, Gastos de administración, and various itemized expenses with monetary values.

'Una más'... Pobre mi obrerita. Ya no te veremos. En NUESTRO taller; Como éras tan joven, Tan frágil y débil, La ruda tarea te hizo caer.

Table listing names and amounts for the 'Una más' section, including Guillermo Brunshagen, Enrique Boero, José Borges, etc.

Table listing names and amounts for 'A los enfermos', including A Silverio Abundancia, A Ludovina Brambilla, etc.

Table listing 'Banco de la Nación' and 'Total salidas' with amounts like 1,000.00 and 5,909.55.

A los gráficos NECESIDAD DE AUMENTAR LA CUOTA MENSUAL

No hay duda que todo gráfico consciente reconocerá que la cuota que abonamos actualmente a la Federación Gráfica es tan ínfima que casi es ridículo mencionarla, sobre todo después de la lucha encarnizada que ésta acaba de librar...

ris para hacer frente a los movimientos de reivindicaciones votados por los congresos gráficos nacionales.

En Bruselas (Bélgica), a principios de 1907, la cuota mensual era de cuatro francos y el salario mínimo era de francos 5.50 diarios.

Me baso sobre el desenvolvimiento de la Federación belga que considero una de las mejores y de las más antiguas — fundada en 1842 —, para proponer a la asamblea próxima las reformas de los estatutos en cuanto se refiere a los beneficios más amplios que nuestra Federación podría acordar a sus asociados con la caja de pensiones sobre todo, en la invalidez y cuando llegado a una edad en la que los patronos nos miran como estorbo en sus talleres y que nos consideran incapaces de producir lo bastante para poder abonarnos el salario que nos corresponde.

Además, siendo nuestra Federación la primera — según creo — que tendría instituida una caja de pensiones, sería un gran estimulante para los gráficos reacios para alistarse en nuestras filas, y también impediría, en los momentos de conflicto, que los "Rojos" desertaran de entre los luchadores, porque sabrían que al ser expulsados de la Federación, perderían todo derecho a sus beneficios.

Y no sólo sería estimulante para todos los gráficos, sino que también lo sería para los demás sindicatos, que seguramente no tardarían en seguir nuestras huellas, lo que bajo todo concepto sería un aliciente para atraer en las filas sindicales a los trabajadores que hasta ahora han mirado siempre el movimiento reivindicador obrero con indiferencia.

También se reconocerá que lo que la Federación abona actualmente como subsidio, no alcanza ni para lo imprescindible; y los compañeros que se encuentran enfermos o sin trabajo, la mayoría de las veces, no saben cómo hacer frente a las emergencias de la vida.

En cuanto al fondo de reserva, al cual mi proyecto dedica el 15 o/o, es, en mi concepto, una buena medida provisoria, pues si sucediera que la Federación tuviera que hacer frente a otro movimiento como el que acabamos de afrontar, nada mejor sería que tener en caja con que responder a los primeros llamados mientras se arbitrarian las medidas a tomar para la continuación de la lucha.

De la adquisición de la Casa Propia pro Federación, todos reconocemos que es un acto que hay que llevar a la práctica cuanto antes, ya que el alquiler de locales le quita a ésta sumas crecidas.

Basándome sobre un número de tres mil cotizantes, podrán juzgar los compañeros que lo que propongo es muy factible, pues así tendríamos, con el aumento de un peso mensual a la cuota actual, un nuevo recurso de treinta y seis mil pesos anuales, que se repartirían a los siguientes rubros:

- 1o. Para subsidios: el 40 o/o, o sea \$ 1.200 mensuales, o \$ 14.400 al año;
2o. Para pensiones: el 30 o/o, o sea \$ 900 mensuales, o \$ 10.800 al año; y al empezar a pagarse las primeras pensiones, en enero de 1926, el capital con sus intereses sumaría alrededor de pesos 65.000;
3o. Para fondo de reserva: el 15 o/o, o sea \$ 450 mensuales;
4o. Pro Casa de la Federación: el 15 por ciento, o sea \$ 450 mensuales, y al año \$ 5.400.

Para tales efectos, propongo para la próxima asamblea la reforma de los artículos pertinentes de los estatutos y los agregados necesarios en la forma siguiente:

Art. ... A partir del 1o de julio próximo la cuota mensual de la Federación Gráfica será de \$ 2 para los mayores de 18 años, y de \$ 1 para las mujeres y los menores.

Este aumento se dedicará:
a) 40 o/o para aumento del fondo de subsidio; b) 30 o/o para formar un capital de pensiones; c) 15 o/o para formar un fondo de reserva; d) 15 o/o para formar un capital Pro Casa de la Federación.

Fondo de subsidio — Art. ... A contar del 1o de enero de 1921, el subsidio diario a los desocupados involuntariamente y a los enfermos será:

- a) De \$ 2.50 a los mayores de 18 años; b) De \$ 1.25 a las mujeres y a los menores.

Pensiones — Art. ... Todo socio que a los 60 años de edad y teniendo un minimum de 10 años seguidos de actuación en la Federación, al dejar de trabajar gozará de una pensión de \$ 500 anuales.

Art. ... Las mujeres, con los mismos

deberes, gozarán de una pensión de pesos 300 anuales.

Art. ... Todo socio, sea por accidente o enfermedad, que se encontrara completamente incapacitado para trabajar antes de llegar a la edad estipulada, tendrá derecho a acogerse a la pensión, siempre que esté en las condiciones requeridas.

Art. ... Las pensiones se pagarán por quincena vencida, en la secretaría de la Federación.

Art. ... Las pensiones empezarán a abonarse el 15 de enero de 1926.

Art. ... Todo socio renunciante o expulsado de la Federación perderá todo derecho.

Fondo de reserva — Art. ... El 15 por ciento de la sobre cuota será depositado con los demás recursos de la Federación para hacer frente a los conflictos que se planteen en los talleres.

Fondo Pro Casa Social — La Federación, con el objeto de poder adquirir, tan pronto como sea posible, un inmueble para su sede, depositará mensualmente el 15 o/o de la sobre cuota, al cual se agregarán los intereses del fondo de pensiones cuando el capital de este rubro exceda de \$ 75.000 y siempre que el número de pensionados lo permita.

Adicional — Art. ... La Federación está autorizada para hacer fructificar todos los fondos en la manera que juzgare de más provecho.

Carlos J. DETRIXHE.

Por el diario de la F. O. R. A.

Hemos recibido una circular encabezada con el epígrafe, la cual hace notar la necesidad sentida de un diario genuinamente gremialista, que encare, precisamente, los múltiples y complejos problemas de la organización proletaria.

En algunos pasajes de dicha circular se demuestran los anhelos de los iniciadores de tan magna empresa para fundar "un diario que no represente ni defienda otros intereses que los de la clase obrera; que no tenga otra orientación que la que emane de su organización sindical, y que, conforme a la orientación que es característica de la Federación Obrera Regional Argentina, defienda, propague sus principios y prestigio toda la obra de los sindicatos obreros".

El consejo federal de la F. O. R. A. ha resuelto lanzar un empréstito, entre los sindicatos y obreros federados, mediante una emisión de bonos reembolsables, por valor de \$ 200.000. Dada la cantidad de obreros federados, alrededor de 100.000, creemos que esta suma bien pronto puede ser cubierta.

Estos bonos serán de dos categorías: la primera de \$ 10, 20, 50 y 100, destinada a los sindicatos y federaciones; la segunda de \$ 1, 2, 5 y 10, destinada a los obreros federados y simpatizantes.

Toda correspondencia relacionada con el diario de la F. O. R. A. deberá ser dirigida a la comisión nombrada al efecto, compuesta por los camaradas Vicente Todaro, Carlos Poggi y Vicente Tidone.

La F. G. B. se ha suscripto a un bono de \$ 50, inserta gustosa, a pedido del comité pro diario de la F. O. R. A., el siguiente cupón:

Federación Obrera Regional Argentina
COMITE PRO DIARIO
Secretaría: Belgrano 2545. — B. Aires
Camarada secretario:
El subscripto, miembro del Sindicato
convenido de la necesidad imperiosa de dotar a la F. O. R. A. de un diario propio editado por imprenta también propia, solicita de usted el envío de... bonos... reembolsables de \$ 1, 2, 5 y 10 (1), cuyo importe acompaño.
Firma
Localidad
Domicilio
Haga un pequeño sacrificio, compañero, y coopere a la formación del fondo Pro Diario e Imprenta de la F. O. R. A.
Nota importante — Toda la correspondencia relacionada con el diario de

berá ser dirigida a nombre del compañero VICENTE TODARO, Belgrano número 2545 (Bs. As.), secretario del Comité.

(1) Táchense las cantidades que no correspondan al pedido.

Voces amigas

CATAMARCA

"Gráficos Catamarca magna asamblea abrazan fraternalmente camaradas porteños. — Jacinto R. Vidal, secretario."

LIMA (Perú)

"La Federación Gráfica del Perú envía un cordial saludo a la institución de la cual es usted secretario, y desea tener correspondencia constante con vosotros para los altos fines de solidaridad internacional que deben existir entre todos los trabajadores. Salud y solidaridad. — Toribio Sierra, secretario del exterior."

CALLAO (Perú)

"Aleitados por la propaganda del acreditado órgano de la institución que usted representa, avanzamos uniendo nuestro grito de rebeldía hacia el pueblo del Plata y nuestra más grande felicitación por el triunfo en un no lejano futuro, inclinándonos a entrelazar nuestras doctrinas (que son las mismas) en el altar del trabajo con fervoroso idealismo, ya que por estas playas se cometen muchos abusos en bien del burgués déspota y tirano (entre éstos un tal Gubbins), y nosotros como obreros organizados suplicamos a usted nos comuniqué los medios para tener periódicos de esa institución, prestando nuestro concurso como sus corresponsales. C. S., nos despedimos haciendo votos por la más grande prosperidad de la F. G. B., y nuestros calurosos saludos a todos sus miembros, rogando que nuestra petición tenga la más favorable acogida en bien de la clase trabajadora en general."

Pro mejoramiento del gremio gráfico

COMISION INTERSOCIETARIA

Ya tienen noticia nuestros consocios de que las tres agrupaciones gráficas de esta capital, Instituto Argentino de Artes Gráficas, Federación Gráfica Bonaerense y Sociedad Tipográfica Bonaerense, han nombrado tres representantes cada una de ellas, para que estudien las condiciones en que pueda obtenerse la suma mayor de beneficios, con una cuota mínima por parte de los obreros.

Nuestros delegados, los camaradas Emilio López, Benjamín Ferradini y Arturo D. Giuffra, desde la primera reunión — se han efectuado varias — presentaron, en síntesis, los propósitos y finalidades que pueden conseguirse por medio de la acción cooperativa y conjunta de las tres entidades, conservando todas su autonomía actual, administrativa-económica.

En resumen, la iniciativa de nuestra asociación es procurar la ampliación de la acción educativa-económico-mutualista, hasta llegar a perfeccionarla de la mejor manera posible; escuela profesional para todos los obreros asociados cuya vocación les impulse hacia el mayor adelanto de las artes gráficas.

Seguros de enfermedad, de desocupación, de invalidez, de orfandad, de viudez, de ancianidad, y de fallecimiento. Como se ve, es una noble iniciativa, que es de desear no quede en estado letárgico, como otras, para bien de nuestros camaradas y sus familias.

Nuestros colegas EL OBRERO GRAFICO, "Páginas Gráficas" y "Anales" se han ocupado del asunto con el cariño con que nuestro órgano social lo ha hecho.

Agradecemos los términos encomiásticos en que dan la noticia.

(Del "Boletín de la Sociedad Tipográfica Bonaerense").

Personas buscadas

Se ruega a quien pueda dar informes de los compañeros Rafael Arriete y Arriete, fotógrafo, y Servando Arriete y Arriete, fotógrafo, y Servando Arriete y Arriete, de 31 y 29 años de edad, respectivamente, quiera hacerlo a nombre de Alfredo García, en nuestra secretaría.

Resoluciones de asambleas

Apoyo moral al personal de la Compañía General de Fósforos. — A pedido del personal de la susodicha casa, se resuelve apoyar moralmente la resolución tomada por el mismo, con respecto a los obreros que no han cotizado los jornales pro huelga.

Obrero Angel Sa. — Después del informe del compañero José M. Fernández — de la comisión saliente — la asamblea acuerda tener presente a dicho ciudadano a los efectos del reingreso, puesto que hoy no milita en el Sindicato.

Se resuelve sostener en el convenio la palabra "ocuparán". — Una vez discutido ampliamente el asunto, la asamblea ratifica lo acordado por los delegados, sosteniendo la palabra "ocuparán" por "tomarán", dando a la Unión Gráfica un plazo perentorio para que conteste a dicho pedido.

Orden del día votada. — De acuerdo con lo solicitado por la F. O. R. A., se vota sin discusión una orden del día para dirigir a los poderes públicos solicitando la derogación de las leyes de residencia y defensa social, como asimismo amplia amnistía a los obreros presos por cuestiones sociales.

Nombramiento de subcomisiones. — De acuerdo con la orden del día de la asamblea, se resuelve nombrar las subcomisiones que necesita la comisión revisora de cuentas para continuar sus tareas.

Los camaradas nombrados — exceptuando los que no han asistido a las reuniones preliminares — se reparten los cargos en la siguiente forma:

Día de jornal — José Márquez, David Martínez y Domingo Crigna.

Subsidios extraordinarios a los huelguistas — Agustín Traversa, Lorenzo Blanco y Luis Ricardí.

Préstamos y adelantos de subsidios a los huelguistas — Francisco Licardi, José Colombi, José Novoa, Tomás Firpo y Ricardo López.

Salidas ordinarias — David Gitrick, Anibal Alcáñiz y Jaime Filkenstein.

Actitud a asumir con los traidores de la huelga gráfica. — Se acuerda nombrar una comisión de siete miembros para que estudie y presente luego a la C. G. A. los antecedentes de los que solicitan reingreso a la F. G. Bonaerense.

Integran la comisión susodicha los siguientes camaradas: Modesto Fernández Anibal Alcáñiz, Angel Scarpa, Felipe Fachino, José Vieytes, Adolfo Valletó y Alfredo García.

Actuando como secretario de correspondencia este último compañero, y como secretario de actas, el primero.

Sesionará dos veces por semana, los miércoles y los sábados, a las 20.30, en el local social.

Imprenta social. — Después de escuchar el informe del compañero Pérez Arce, miembro de la comisión de imprenta, facultase a ésta para que prepare un proyecto sobre ampliación y estabilidad de la imprenta, a presentarse en la asamblea ordinaria.

Movimiento gráfico del interior

LA PLATA

Informe de los últimos trabajos realizados por la Unión Gráfica de La Plata:

Enviase una nota al Departamento del Trabajo de la provincia solicitando la inspección de los talleres de La Plata, sobre higiene y reglamentación del trabajo para las mujeres y los niños, de acuerdo con las leyes en vigencia.

En una de sus últimas reuniones, la Unión Gráfica de La Plata resolvió no conceder pase para la Federación Gráfica Bonaerense a ningún compañero que adeudare a tesorería más de tres meses, debiendo pagar como multa el importe de un año de cotizaciones para poder ser concedido éste.

El conflicto del diario "El Tribuno" tiende a solucionarse, pues ya pagó los sueldos que adeudaba a su personal en huelga. La C. D. ha citado a los compañeros de dicho diario, a fin de resolver con respecto al boicot del mismo.

BAHIA BLANCA

El movimiento iniciado por el personal del diario "Bahía Blanca", debido a que el director del citado diario firmó y no cumple debidamente el pliego de condiciones, sigue con entusiasmo — el diario no sale —, gozando los huelguistas de la cooperación moral y material de los demás compañeros para el pronto triunfo, pues ésta era una de

Las casas donde no podía esperarse nada dado el elemento que tenía al firmar el pliego, sometiéndose a esa fórmula para anular el boicot que la sociedad "Artes Gráficas Bahlense" le sostuvo durante cerca de un año, terminando por firmar e inducir a los operarios a hacerse socios. Y éstos, al ser acogidos en la sociedad, y dejar por lo tanto, de sufrir el desprecio, que fué muy duro para con ellos, se aprestan a demostrar que se regenerarán y conquistarán definitivamente el aprecio que perderían en momentos de duda y de irreflexión en que llegaron a traicionar a quienes se desvelaban por su liberación económica, base de todas las libertades.

Resumen de la labor realizada por la C. G. A.

La Comisión General Administrativa juzga conveniente que el gremio conozca, aunque sea sucintamente, la labor realizada durante el corto período, dos meses, que está en ejercicio. En consecuencia, pasamos a dar un resumen de las resoluciones tomadas, y trámites hechos por diversas causas:

Se han realizado 17 reuniones de comisión y 3 asambleas extraordinarias del gremio.

Comisión Bolsa de Trabajo — Componen esta comisión los camaradas Pérez Arce, David Martínez y Juan Greco.

Comisión de Prensa — La integran los compañeros Pedro G. Porcel, Alfredo García y José M. Fernández.

Comisión de Biblioteca — Son designados para integrarla los camaradas Luciano Ruwette, Enrique Boero, Pedro Díaz y Leandro Blanco.

Comisión Intersocietaria — Es integrada por Miguel Bruñolo, J. M. Fernández y L. Blanco.

Comisión de Imprenta — La componen los compañeros D. Martínez, A. Pérez Arce, Gotaldo Hummel, Higinio Rivas y Miguel Bruñolo. Se reúne los sábados, a las 16.

Informe de Administración — Se resuelve solicitar un informe al administrador sobre la situación de tesorería.

Cotizaciones a la F. O. R. A. — Acuérdase regularizar el pago de las cotizaciones.

Personal de la Compañía General de Fósforos — Ante un pedido de dicho personal, la C. G. A. acuerda nombrar a uno de sus miembros para que acuda a la asamblea que aquél debe celebrar para tratar sobre la actitud que hay que asumir con los que no abonaron los jornales pro huelga. Resúlvase, asimismo, destacar a dos de sus miembros para que gestionen ante la Compañía diversos asuntos.

Habiéndose negado, rotundamente, el capataz Pedro Canova a pagar las cuotas de solidaridad, los delegados de los talleres de la Compañía resolvieron pedir la expulsión de este obrero, negándose entrar al trabajo si no se aceptaba esta indicación.

Los delegados de la C. G. A. de la Federación, compañeros Porcel y Bermúdez, insistieron ante la gerencia y dirección de los talleres para que fueran cumplidos los anhelos de los obreros de la casa, comprometiéndose, a su vez, en aconsejar la entrada al trabajo. Así se hizo, invitando al obrero Canova al escritorio, donde se le pidió que aceptara la resolución del gremio. Ratificándose el referido en su actitud negativa, se pidió el cumplimiento de la separación de este obrero de los talleres, siendo cumplido el pedido por el señor director.

En la asamblea que se realizó por la tarde, fué aceptado el temperamento adoptado, resolviéndose dar un plazo razonable para la contestación sobre algunos salarios; el cambio de sección del obrero Barbeito, y el reintegro del compañero Edelmir Fernández.

Sobre los pedidos que se presentaron en lo sucesivo, resolvió la asamblea se les diera curso cuando todos los delegados de secciones revisaran las condiciones de sus compañeros.

Tenemos entendido, al cerrar nuestro periódico, que la Compañía ha dado cumplimiento a todos los pedidos.

Acuerdo Biblioteca — Como se recibe informe de la comisión bibliotecaria sobre el superávit que hay en su favor, se resuelve autorizar a la misma para que adquiera un mueble biblioteca.

Resolución de delegados — Reunidos éstos, de acuerdo con lo resuelto por el gremio, resuelven sostener en el convenio (Art. II) la palabra ocuparán por tomarán.

Suspensión de la cobranza a domicilio — Por creerse conveniente para la organización, se acuerda suspender la cobranza a domicilio.

Fiesta anual — Se resuelve realizarla en septiembre u octubre, nombrando al efecto una comisión integrada por los compañeros Blanco, Díaz, Alcáñiz, Bachetta, Scarpa, Bruñolo, Firpo, Márquez, Roberti y Parodi.

Horario de Administración — Resúlvase que desde el 1.º de mayo rija el siguiente horario: Días hábiles, de 8 a 12, y de 14 a 21.30 horas.

Para pagos de cuotas, se atiende de acuerdo con el siguiente horario: de 10 a 12, y de las 17 a las 21; los sábados, de 15 a 21 horas.

Obrero Cirulli — Atendiendo un pedido del personal de la casa "Atlántida", quien desea se dé trabajo en la imprenta del sindicato al camarada en cuestión, acuérdase pasar el asunto a la comisión de imprenta.

Socios nuevos aceptados — Durante los meses de abril y mayo, inclusive, son aceptados sin observación 315 socios nuevos.

Empleados de Administración — Una vez estudiado el informe de Administración presentado por el compañero Franco, se resuelve notificar al camarada Lázaro la conveniencia de que busque trabajo en los talleres. Acuérdase, asimismo, tomar al compañero Argüello para realizar los mandatos de administración y secretaría, abonándole \$ 40 mensuales.

Solidaridad proletaria — De acuerdo con el pedido hecho por los compañeros huelguistas del Mercado Central de Frutos, se resuelve donar \$ 100 m.n. para ayudar pecuniariamente a los camaradas en lucha.

Igualmente se acuerda suscribirse a un bono del empréstito federal de la Federación Obrera Regional Argentina, a objeto de que esta institución adquiera su diario e imprenta propios.

Devolución de Empréstito gráfico — Se resuelve reintegrar la cantidad de \$ 100 al sindicato de Obreros Hojalateros en Cromo y Anexos.

GESTIONES REALIZADAS

Diversas han sido las gestiones realizadas por la C. G. A. a objeto de que se atendieran los pedidos de los respectivos personales; empero, creemos superfluo hacerlas constar detalladamente, puesto que ellas nos llevarían mucho espacio en el periódico.

Sin embargo, a fin de que el gremio se entere de los triunfos obtenidos por el sindicato, haremos mención de las que más se destacan, que son las siguientes:

Casa Frigerío — Debido a las gestiones realizadas ante la casa en cuestión, se obtiene la readmisión de dos compañeros, y se coloca en tarifa a seis camaradas más.

Hospicio de las Mercedes — El personal de esta casa, después de realizar algunas gestiones ante el secretario y el director, respectivamente, obtiene se le abonen los salarios de acuerdo con la tarifa, cosa que ha empezado a regir desde el 26 del pasado. Conviene hacer constar que en el Hospicio no abonaban los salarios correspondientes, por conceder a su personal casa y comida, y que por ser poco deseables, eran conitados los que gozaban de ese beneficio. Y esto fué en realidad lo que ha dado lugar a que los compañeros que trabajan en dichos talleres se colocaran, por lo que respecta a los salarios, en igualdad de condiciones con las demás casas.

Casa "Atlántida" — A solicitud del personal de este establecimiento, se continúan las gestiones que habia dejado pendientes la comisión saliente.

A raíz de estas gestiones se obtiene satisfacción de la casa "Atlántida", consiguiendo, además, un pequeño aumento en los salarios.

CASAS FIRMANTES

Se han recibido en secretaría pliegos firmados de las siguientes casas: Miguel Piró, Patricios 211; Oscar Fermán, Rosquistas 462; Carlos Vacoaro, Bolívar 1290 y Vallarino Hnos., Boedo 777.

Nuestros Muertos

Antonio Figallo, de 37 años de edad, capataz de la sección rayado del taller de Tallade y Rosselli, falleció el 5 del corriente.

El extinto era de nacionalidad italiana, y falleció en el hospital Ramos Mejía después de sufrir una operación quirúrgica.

Deviamos nuestro pésame a sus deudos.

Proyecto de presupuesto de ingresos y gastos ordinarios Para la Federación Gráfica Bonaerense

| DETERMINACION DEL PROMEDIO DE LOS RECURSOS ORDINARIOS | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-------------|
| (Ingresos durante los últimos tres meses vencidos) | | | | |
| | Adultos | Mujeres | Menores | |
| | Est. Rec. | Est. Rec. | Est. Rec. | |
| Diciembre 1919 | 1884 | 62 | 152 | 7 502 67 |
| Enero 1920 | 2311 | 117 | 46 | 25 627 113 |
| Febrero | 1879 | 52 | 137 | 13 431 92 |
| Totales | 6074 | 231 | 335 | 45 1560 272 |
| Trimestral | | | | |
| Totales mensuales | 2024 | 77 | 111 | 15 520 90 |
| más o ms. | | | | |

| Monto de los valores mensuales | |
|---|----------|
| Adultos: | |
| 2024 estampillas a \$ 1 | \$ 2.024 |
| 77 recibos a \$ 1 | \$ 77 |
| Mujeres: | |
| 111 estampillas a 0.50 | \$ 55.50 |
| 15 recibos a 0.50 | \$ 7.50 |
| Menores: | |
| 520 estamp. a 0.50 | \$ 260 |
| 90 recibos a 0.50 | \$ 45 |
| Monto mensual | |
| Promedio de carnets, 50 mensuales, a 0.20 | \$ 10 |
| Promedio general mensual | |
| | \$ 2.479 |

| DETERMINACION DEL "SUBSIDIO ORDINARIO" (promedio probable y aproximado) a pagar mensualmente | | | |
|--|----------|---------|--------|
| 1919 | Desocup. | Enferm. | Consc. |
| Agosto | 233 | 191 | 20 |
| Septiembre | 314 | 319 | 25 |
| Octubre | 303 | 160.50 | 40 |
| Noviembre | 194 | 196.50 | 40 |
| Diciembre | 132.50 | 274 | 35 |
| 1920 | | | |
| Enero | 187.50 | 279 | 45 |
| Totales: | | | |
| Semestral | \$ 1.364 | 1.420 | 205 |

GASTOS ORDINARIOS MENSUALES DE LA ASOCIACION

| | |
|--|-------------|
| Alquileres — Local social | \$ 280 |
| Personal de administración — | |
| Administrador | \$ 180 |
| Contador | 70 |
| Empleado de secretaría | 140 |
| " bolsa de trabajo | 150 |
| Gastos eventuales — | |
| 15 o/o de los fondos disponibles | \$ 185.92 |
| Monto disponible por estatutos | \$ 1.239.50 |
| " real de los gastos | 1.005.92 |
| Superavit probable | \$ 233.58 |
| MONTO DE LAS INVERSIONES DEL FONDO "SOLIDARIDAD" | |
| 2.577 cuotas (promedio) a 0.05 a la F. O. R. A. | \$ 128.85 |
| 2.577 " " a 0.03 a la F. O. Local | 77.31 |
| Monto disponible por estatuto | \$ 123.95 |
| Inversión real de los fondos | 206.16 |
| Déficit probable | \$ 82.21 |

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS PARA LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

| RECURSOS ORDINARIOS | GASTOS ORDINARIOS (Inversión de fondos de acuerdo con el art. 5o. del Estatuto Social) |
|--|--|
| Cuotas — Adultos: 2024 Estamp. \$ 2.024 — 77 Recibos. " 77. — \$ 2.101 Mujeres: 111 Estamp. \$ 55.50 15 Recibos. " 7.50 \$ 63 Menores: 520 Estamp. \$ 260. — 90 Recibos. " 45. — \$ 305 \$ 2.469 Carnets — Promedio mensual 50 a 0.20 c/u. \$ 10 Total \$ 2.479 | Gastos de Administración — 2.479 x 50 \$ 1.239.50 100 Subsidios ordinarios — 2.479 x 50 \$ 743.70 100 Fondo de reserva — 2.479 x 15 \$ 371.85 100 Solidaridad — 2.479 x 5 \$ 123.95 \$ 2.479 Total \$ 2.479 |

Victor Franco, administrador; Angel M. Rebagliatti, tesorero; Miguel Pescuma, contador.